



Posted on: 3 December 2018

DB Reference N°: IDB1454-12/18

Country: Argentina

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Water Supply and Sanitation/Consulting Services

Deadline: 11 January 2019

Status: Published

Loan N°./Financing: 2851/OC-AR

Project: Programa Multisectorial de Preinversión IV

Title: Plan Director y Proyectos Ejecutivos de obras para Drenajes Pluviales en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro. Proyecto Ejecutivo para Saneamiento Cloacal en Balneario El Cóndor, Provincia de Río Negro y zona norte de Trelew, Provincia de Chubut.

Borrower/Bid No: 01/2019

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: Argentina

Proyecto: Programa Multisectorial de Preinversión IV

Sector: Público

Resumen: 1.EE. 0803 Plan Director y Proyectos Ejecutivos de obras para Drenajes Pluviales en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro. Proyecto Ejecutivo para Saneamiento Cloacal en Balneario El Cóndor, Provincia de Río Negro y zona norte de Trelew, Provincia de Chubut.

Préstamo n°: 2851/OC-AR

Contrato n°/ Licitación n°: 01/2019

Fecha límite: 11 de enero de 2019

La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI), perteneciente a la Secretaría de Planificación Territorial y Coordinación de Obra Pública del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la República Argentina ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa Multisectorial de Preinversión IV, a través del Préstamo 2851/OC-AR y se propone destinar una parte de los fondos para el financiamiento del estudio de referencia.

Los servicios de consultoría comprenden la formulación de los Proyectos Ejecutivos para analizar y ampliar de ser necesario, el sistema de desagüe pluvial en la Ciudad de Viedma (Río Negro) y el sistema cloacal en Balneario el Cóndor (Río Negro) y zona norte de Trelew (Chubut).

Los Objetivos GENERALES del Proyecto son dotar a las localidades de los proyectos ejecutivos y documentación licitatoria según se detalla a continuación:

a) Un Plan Director del Sistema de desagües pluviales para la ciudad de Viedma junto a las obras requeridas en el área urbana que puedan asegurar a la población la seguridad hidrogeológica frente a los eventos climáticos ordinarios y extraordinarios. Tendrá una proyección de 20 años y tomará en cuenta la influencia de los cambios climáticos.

b) Un Sistema Cloacal para el Balneario El Cóndor que mejore condiciones higiénico-sanitarias de la población y que contribuya a reducir la contaminación de la capa freática y los receptores hídricos del área.

c) Planta de Tratamiento de Efluentes, Estación Elevación y cañerías de Impulsión para el sector Norte de la ciudad de Trelew.

Necesidades		
Localidad/Barrio	Sistema Cloacal	Drenaje Pluvial
Viedma		X
Balneario de Cóndor	X	
Trelew	X	

El objetivo ESPECÍFICO del Proyecto en estudio es dotar a las localidades de los mencionados proyectos ejecutivos de infraestructura primaria. Una vez terminado el proyecto, las Municipalidades deben poder contar con la documentación completa para poder licitar y ejecutar las intervenciones propuestas. La entrega de la documentación debe segmentarse por municipios a fin de que cada uno de ellos pueda llevar adelante los respectivos procesos licitatorios de manera independiente. Las decisiones y lineamientos de proyecto deberán ser consensuadas con las Municipalidades de Viedma y Trelew, como así también con la Dirección Provincial de Aguas de Río Negro.

Dado que para la ejecución de las obras que resulten del Proyecto se gestionará su financiamiento ante el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) se deberán seguir los lineamientos exigidos por dicho organismo los cuales se detallan en la Guía para la Formulación y Presentación de Proyectos de ENOHSA.

La Dirección Nacional de Preinversión (DNPRI) invita a los oferentes elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los oferentes interesados deberán proporcionar:

- Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
- Documentación legal de la sociedad: copia del estatuto y/o contrato social, o antecedentes legales. Asimismo, copia de última acta de asamblea, directorio o similar que designe las autoridades actuales.
- Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse, si se conformara un APCA, su constitución porcentual.
- Lista de trabajos relacionados con la elaboración de Proyectos Ejecutivos de Sistemas Cloacales y Desagües Pluviales ejecutados en los últimos 10 años, indicando: lugar, descripción de los trabajos realizados, duración del proyecto, monto aproximado del contrato, equipo de trabajo asignado, contacto actualizado (nombre y teléfono). Para ello, se deberá presentar acreditaciones comprobables de trabajos de idéntica temática, como fue enunciado previamente. Será requisito excluyente presentar antecedentes correspondientes a los tres rubros solicitados.

Los proyectos deberán haber considerado los aspectos ambientales e institucionales asociados a la prestación de los servicios. Asimismo, deberá tener experiencia en la elaboración de proyectos en el marco de los organismos de crédito internacional. Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el Consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta, pero que no otorgará puntaje adicional.

- Todo otro dato que considere de utilidad.

Los oferentes serán seleccionados para integrar la Lista Corta, conforme a los procedimientos indicados en el apartado 2.6 a 8 de las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9](#), y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad del oferente será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad del oferente que se designe como representante.

Los oferentes serán seleccionados en base al método **SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC)** descrito en el apartado II de las Políticas.

Las expresiones de interés deberán ser remitidas (personalmente, por correo postal o correo electrónico), a más tardar el **11 de Enero de 2019 a las 12.00.**

Para mayor información, consultar a las direcciones y teléfonos que figuran al pie.

Dirección Nacional de Preinversión.

Atn: *Carlos Gustavo Silva*

Esmeralda 255, 13 Piso, Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.

(011) 5071-9887

Correo electrónico a la siguiente dirección: ***licitacionesdpri@mininterior.gob.ar***

